



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 3.099

FECHA: 11 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.
- 3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: JOSE ANGEL COFRE OSSES.
C.I. N°	: 10.771.388-3
CARGO	: Chofer D.A.E.M.
FECHA	: 17,19,21,24,26,28,31 de Octubre y 03 de Noviembre del año 2011 Conforme planilla adjunta.
TOTAL HORAS	: 36 horas.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal

MBF/GJBT/RVM/mhh
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.